



Mostazal, 23 de Agosto de 2010

Reg. Valores N° 0585

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref: Respuesta Oficio N 15.801**

De nuestra consideración:

En relación con el oficio ordinario número 15.801 de la SVS recibido el día 20 de agosto del presente y que se refiere a la obligación relativa a las clasificaciones de riesgo a las cuales se encuentran sujetas los emisores de valores de títulos de deuda a largo plazo inscritos en el Registro de Valores de la SVS, en la relación con la Línea que tiene inscrita COAGRA bajo el número 613, les informamos lo siguiente:

- Efectivamente COAGRA contrató a Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada con el objeto de que emitiera su informe en relación con la clasificación de riesgo de la empresa en relación con la Línea de Bonos 613 antes indicada.
- Es del caso de que a contar del segundo trimestre COAGRA dejó de usar los servicios prestados por FITCH.
- Asimismo, les informamos que COAGRA se encuentra en proceso de evaluación para la contratación de una segunda clasificadora de riesgos, proceso que debería estar concluido dentro de los próximos 30 días y el cual será oportunamente informado a SVS.
- Finalmente les hacemos presente que no obstante lo anterior, COAGRA no tiene contemplado colocar la referida línea de Bonos que tiene registrada en la SVS durante el año 2010.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

**Juan Carlos Poblete Segú**  
**Gerente de Administración y Finanzas**  
**Coagra S.A.**